

DECRETO 2035 DE 1992

(diciembre 17)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DE EMPLEOS DE QUE TRATA EL DECRETO LEY 1042 DE 1978 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS.

Nota 1: Derogado por el Decreto 457 de 1997, artículo 6º.

Nota 2: Adicionado por el Decreto 2313 de 1994.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 04 1992,

DECRETA:

Artículo 1º Créanse las siguientes denominaciones en la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto Ley 1042 de 1978 y demás normas modificatorias, así:

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL DIRECTIVO

Director Administrativo y/o Financiero

0100

o Técnico u Operativo de Ministerio o

17

Departamento Administrativo

19

Jefe de Oficina Asesora de Departamento

0125

17

Administrativo

16

15

14

13

11

09

NIVEL ASESOR

Agregado para Asuntos Aéreo

1050

—

de la Comisión Nacional

1008

11

del Servicio Civil

10

Asesor

1020

10

DENOMINACION NIVEL EJECUTIVO

CODIGO

GRADO

Vice-rector de Institución Técnica

2210

10

Profesional

09

08

NIVEL TECNICO

Asistente Administrativo

4140

14

DENOMINACION NIVEL ADMINISTRATIVO

CODIGO

GRADO

Auxiliar Administrativo

5120

13

12

NIVEL OPERATIVO

Conductor Técnico

6010

11

10

Artículo 2° Establécense a partir de la vigencia del presente Decreto, las siguientes equivalencias de empleos:

SITUACION ANTERIOR

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL EJECUTIVO

Secretario de Institución

2160

07

Técnica Profesional

06

05

04

NIVEL ASESOR

Asesor del Consejo Superior

1008

09

del Servicio civil

08

07

SITUACION NUEVA

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL EJECUTIVO

Secretario General de Institución

2160

07

Técnica Profesional

06

05

04

03

NIVEL ASESOR

Asesor de la Comisión Nacional

1008

09

del Servicio Civil

08

07

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el Decreto Ley 1042 de 1978 y demás normas que lo modifiquen.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C.. a 17 de diciembre de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.